

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- El Congreso aprueba la ley contra el fraude fiscal que prohíbe las amnistías y el pago en efectivo de más de 1.000 €:

<https://www.rtve.es/noticias/20210525/congreso-aprueba-ley-fraude-fiscal/2093480.shtml>

- La mediación como fórmula de resolución de conflictos antes de llegar a los tribunales:

<https://andaluciainformacion.es/estepona/974032/la-mediacion/>

- Tres años del Reglamento General de Protección de Datos: estas han sido las mayores multas hasta ahora:

https://www.linkedin.com/posts/mercedes-navarro-t%C3%A1rrega-142a5015b_tres-a%C3%B1os-del-reglamento-general-de-protecci%C3%B3n-activity-6803263186876284928-6xCq

- El empleo pasa por la formación continua:

https://www.linkedin.com/posts/mercedes-navarro-t%C3%A1rrega-142a5015b_el-empleo-pasa-por-la-formaci%C3%B3n-continua-activity-6802495159545282560-w7i5